



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
Nº. ICTP-103T00000-014-2025

RELATIVA A LA

ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.



GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUIRENTE/ÁREA USUARIA:** Coordinación de Calidad en Salud.
- **BASES:** Documento que contiene las reglas y condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formaliza la adquisición objeto del presente procedimiento.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE/PARTICIPANTE/INVITADO:** La persona física o moral que participe en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las proposiciones técnicas y Económicas de los participantes, así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES**
Nº. ICTP-103T00000-014-2025

RELATIVA A LA:

ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186, 224 fracción VII y 226 fracción II del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27, 32, 34, 42, 43, 50, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539; 56 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 26 de diciembre de 2024; 1 y 2 del Decreto Número 235 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 050 de fecha 04 de febrero de 2025; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto



para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas del “Acuerdo que Modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz”, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; le formula una atenta y cordial invitación para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-014-2025, relativa a la ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Punto 1.- El objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la Adquisición de impresiones de documentos oficiales del Programa de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II), así como la impresión de carteles y elaboración del material para los Programas de Seguridad del paciente, Códigos de Ética, Sistema Unificado de Gestión (SUG), Aval Ciudadano, Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC) y del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS) para dotar a los gestores (as) de calidad jurisdiccionales en las Unidades Médicas de Primer Nivel, de acuerdo con las especificaciones que se señalan en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, que forman parte de las presentes Bases.



El procedimiento cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; de acuerdo a lo siguiente:

Oficio	Partida	Programa	Fuente de financiamiento	Unidad Aplicativa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/3530/2025	33603	20113	FASSA 2025	62	SSE/D-0218/2025	21110030010000/000205CG/2025
	33604	20102, 20103, 20113 y 21611				

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas de las presentes bases. En caso de que se presente una sola proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539.

El participante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total de los renglones en concurso, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, al participante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica-económica. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 56 Segundo Párrafo de la Ley número 539, mismos que establecen:

"Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".



"Artículo 56.-...Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas".

En el supuesto de que exista empate entre dos proposiciones, la Comisión de Licitación procederá con el Procedimiento de Insaculación, como lo establece el artículo 50 de la Ley número 539 que a la letra dice:

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Punto 4.- Garantía de los Bienes. - El participante que resulte adjudicado en la presente invitación a cuando menos tres proveedores, deberá garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de seis (06) meses, contado a partir de su recepción total. En caso de hacer efectiva dicha garantía, SESVER podrá hacer la devolución de bienes y el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición el 100% del volumen de los bienes devueltos, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación que por escrito se le realice a través de la Coordinación de Calidad en Salud como Área Usuaria, lo cual no lo exime de la sanción correspondiente.

Punto 5.- Para este procedimiento se requieren muestras con una antelación de 10 días hábiles previos a la fecha de entrega final; para lo cual se entregarán los formatos en medio electrónico al proveedor que resulte adjudicado. Dichas muestras deberán entregarse en la Coordinación de Calidad en Salud Ubicada en Xalapeños Ilustres No. 3, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., para lo cual deberán acordar la fecha de entrega de dichas muestras en el siguiente Tel. 2288199622.

Punto 6.- El participante deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de



proposiciones técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.

Punto 7.- Condiciones de entrega. - El participante a quien se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores, deberá realizar la entrega de los formatos en un plazo máximo de veinte días naturales posteriores a la firma del contrato, en una sola exhibición, libre a piso en el Almacén Estatal "C", ubicado en Soconusco N°. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles; para lo cual se deberá agendar cita con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha pretendida a través de la [página http://agenda.ssaver.gob.mx](http://agenda.ssaver.gob.mx) la confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de la documentación solicitada para tal efecto. Se podrán agendar entregas parciales del contrato, pero no se podrán agendar ni entregarse renglones parciales.

Los gastos de traslado, fletes y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del Proveedor adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de sus Proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica, divididos por Jurisdicción Sanitaria o Unidad Médica y número de renglón de acuerdo con el Cuadro de Distribución y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de "SESVER". Además, será obligatorio e invariable identificar los paquetes que contengan los bienes, con etiquetas en la cara frontal y lateral del bien, impreso o colocado con plantilla, con los siguientes datos:

- Nombre o razón social.
- Domicilio completo.
- Número de Invitación a cuando menos tres proveedores.
- Número de contrato.



- Número de renglón.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Total de unidades que contiene.
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).
- Jurisdicción o Unidad Médica.

Para realizar la entrega, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del contrato.
- Copia de factura.
- **Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación y Acta de entrega recepción de los bienes**, mismas que serán firmadas y selladas por el almacén correspondiente una vez recibidos los bienes. Ambas podrán ser descargadas del link <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/> que se encuentra en la página de SESVER.

Posterior a la entrega de los bienes, el participante adjudicado se obliga a entregar los documentos que la respalden, además de la documentación soporte que le sea requerida por el Departamento de Almacenaje y Distribución. Así mismo, deberá proporcionar al Área Requirente fotocopia de la factura debidamente firmada y sellada de recibido por personal autorizado, con lo que demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a este Organismo, confirmando su cumplimiento al Contrato.

Punto 8. - Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que PROVEEDOR sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley número 539.



Punto 9.- **Condiciones de pago.** - El pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes en el Almacén Estatal "C" a entera satisfacción de SESVER y de la presentación de la factura, así como del acta entrega recepción debidamente selladas por dicho Almacén, nombre y firma de quien valida la Entrega.

Será responsabilidad del Proveedor efectuar el pago de impuestos y derechos que se generen con motivo de la presente contratación, SESVER solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la normativa vigente aplicable.

El comprobante fiscal (en formato XML y PDF) que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a su emisión, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 horas y contener los datos siguientes:

A nombre de:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Domicilio fiscal:	SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen: dirección del proveedor y cliente, la descripción de los bienes, tipo de adjudicación (Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores), número de proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lugar de entrega, precio unitario, subtotal, I.V.A. y precio total de los bienes, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, unidad aplicativa, así como el número de contrato que ampara los mismos.

Para poder tramitar el pago de la factura, deberá presentar copia del contrato. SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada en el presente Punto 9.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor del servicio las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el



proveedor del servicio presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 10.- Los gastos que se generen por concepto de seguros, traslados, fletes y/o maniobras necesarias para cumplir con la entrega de los bienes, correrán por cuenta del Proveedor. Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Punto 11.- El participante será responsable ante SESVER y ante terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudieran surgir con motivo del objeto del presente procedimiento, así como de la responsabilidad civil, penal o infracciones por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, que se generen.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA

Punto 12.- La apertura y evaluación de las proposiciones estará integrada por el Titular del Departamento de Adquisiciones, el Cotizador encargado del proceso licitatorio, un representante de la Dirección Jurídica y un representante de la Coordinación de Calidad en Salud, como área requirente; todos ellos servidores públicos de SESVER. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III y 7 de la Ley número 539.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del Titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESV ER a través de la comisión de licitación y de acuerdo con las bases y normatividad vigente aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.



Punto 13.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Punto 14.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3492, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

Punto 15.- El procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539. Los invitados podrán participar por el total de los renglones en concurso.

Punto 16.- Será requisito indispensable para participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores ser invitado por escrito por SESVER.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 17.- Las Proposiciones que presenten los Participantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados con los datos del procedimiento que corresponda, señalando la propuesta que contiene cada sobre (propuesta técnica o propuesta económica según sea el caso), en hoja membretada de la empresa y contendrán los documentos mencionados en las fracciones VII y VIII del presente punto, elaborándose de la siguiente forma:

- I.Impresas en papel membretado original del participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- II.Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se generen, tal como lo establece el



artículo 34 de la Ley número 539. No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

III. Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

IV. Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

V. La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en las fracciones VII y VIII del presente punto, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: 1,2,3 etc. de la Proposición Técnica y 1,2,3 etc. la Proposición Económica. (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS PARTICIPANTES).

VI. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025.

VII. Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien los emite.

Documento 1. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del participante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del Acta Constitutiva de la Persona Moral y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con los bienes solicitados en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento.

Documento 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las



Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO N°. 1.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. ANEXO N°. 2.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio.

Documento 5. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Documento 6. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO N°. 3.

Tratándose de participantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

Documento 8. Escrito donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley número 539. ANEXO N°. 4.





Documento 9. Carta de integridad en la que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO N°. 5.

Documento 10. Escrito donde manifiesta el Participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539. ANEXO N°. 6.

Documento 11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el participante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. ANEXO 7.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del Contrato, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 Fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 12. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. ANEXO N°. 8.

Documento 13. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a "SESVER", de la obligación de reintegrarlos. ANEXO No. 9.

Documento 14. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad, de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño



material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole, derivada de la contratación objeto del presente proceso. ANEXO N°. 10.

Documento 15. Escrito bajo protesta de decir verdad del participante, mediante el cual manifieste que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales publicado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO_58.pdf, de conformidad con lo establecido en la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, Publicadas en La Gaceta Oficial del Estado de Veracruz N°. EXT. 258 de fecha 30 de junio de 2025. ANEXO N°. 11.

Documento 16. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. ANEXO N°. 12.

Documento 17. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requiere podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO No. 13.

Documento 18. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO No. 14.

Documento 19. La Proposición Técnica que indique la descripción, especificaciones, características y demás información que resulte necesaria para la evaluación de los bienes que propondrá, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, utilizando el formato ANEXO No. 15.

Documento 20. El participante deberá acreditar al menos dos años de experiencia, presentando en original al menos dos escritos de opinión positiva emitidas por cualquier Institución Pública, Privada o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, donde hayan sido contratados por bienes similares al objeto de las



presentes bases en años 2022, 2023 o 2024, indicando razón social, domicilio y teléfono de la empresa contratante.

Documento 21. Escrito bajo protesta de decir verdad del participante, mediante el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes por defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, irregularidades, deficiencias, condiciones no pactadas así como por no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el Anexo Técnico y fichas técnicas en los términos señalados en las presentes bases y/o en la legislación aplicable, durante **seis meses**, contados a partir de la entrega total de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, el participante deberá comprometerse a subsanar las irregularidades correspondientes en un plazo no mayor a diez días hábiles. ANEXO 16.

Documento 22. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que en caso de resultar adjudicado entregará, con una antelación de 10 días hábiles a la fecha de la entrega final, una muestra de los bienes correspondientes a los renglones en concurso, en estricto apego a las fichas técnicas, en la Coordinación de Calidad en Salud ubicada en Xalapeños Ilustres No. 3, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., para lo cual deberá agendar cita para la entrega de dichas muestras en el Tel. 22 88 19 96 22 ANEXO N° 17.

Documento 23. Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos primero y segundo del Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso adecuado y reciclaje de la madera y desechos de papel utilizados en los entes públicos del poder ejecutivo, publicado en la gaceta oficial del estado número 71 de fecha 4 de marzo de 2008.

Documento 24. Escrito libre en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes 20 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a las características y cantidades que se mencionan en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, libre a piso, en el Almacén Estatal "C", ubicado en Soconusco N°. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

NOTA IMPORTANTE: Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito,



EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB, el ANEXO N°. 15 del DOCUMENTO 19, en programa Excel de office 2003-2007 y libres de virus; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

VIII. Dentro del sobre de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA deberá incluirse:

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el ANEXO N°. 18.

Documento 2. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. ANEXO N°. 19.

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de los bienes, conforme a la información solicitada en el ANEXO N°. 20.

Documento 4 Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. ANEXO N°. 21.

Documento 5. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral Punto 38 de las presentes bases. ANEXO No. 22.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB, el ANEXO No. 18 del DOCUMENTO 1, en programa Excel de office 2003-2007 y libres de virus; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el



impreso se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 18.- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley número 539, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en una sola etapa el día 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 19.- Los participantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus proposiciones técnicas y económicas, en el lapso de las 09:00 a las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2025, o bien, enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 58 de la Ley número 539 y recibirse previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones , en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

Punto 20.- Iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el ingreso de proposición alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las proposiciones presentadas.

Punto 21.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, descalificando aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley número 539.

Punto 22.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.



Punto 23.- El resultado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 24.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los invitados cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 25.- Los miembros de la comisión de licitación, así como el o los representantes del Órgano Interno de Control rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 26.- Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la comisión de licitación, el o los representantes del órgano interno de control y los participantes asistentes, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. en caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley número 539, se turnarán las proposiciones técnicas de los participantes que no se descalificaron al área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas, para la emisión del dictamen técnico respectivo

Punto 27.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los participantes 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, previa solicitud por escrito por parte del participante; dicho sobre se devolverá sin abrir.



De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 28.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las proposiciones y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus proposiciones.

Para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del Anexo Técnico, Fichas Técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será la Coordinación de Calidad en Salud, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 29.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Punto 30.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley 539, SESVER, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 31.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.



Punto 32.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la proposición técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos, documentos o requisitos solicitados en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando debiendo presentar documentación a su nombre, presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente.
6. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
7. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del punto 17, fracción V del orden de las proposiciones técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las proposiciones técnicas y económicas o viceversa.

Punto 33.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus proposiciones, esto último entendido desde el momento de la apertura de proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 34.- El Fallo se emitirá a más tardar el día 02 de Diciembre de 2025 a las 14:00 horas como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley número 539, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el proveedor que resulte adjudicado, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el participante que haya



presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44 y 57 segundo párrafo de la Ley número 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2025/> pudiendo los participantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz

Punto 35.- Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley número 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 36.- El contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se formalizarán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el proveedor que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El participante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se



mencionen en el contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- Identificación oficial vigente con fotografía del proveedor o de su representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal, en caso de que el proveedor sea persona moral.
- Acta de nacimiento, si el proveedor es persona física.
- Constancia de Situación Fiscal del proveedor, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- Comprobante de domicilio del proveedor como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses (DEBE COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL).
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).
Tratándose de proveedores que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).
- EL acuse con sello original del escrito que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. Anexo N°. 7



En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

Punto 37.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el participante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 38.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad del servicio y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el participante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO No. 22. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La fianza estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante seis meses y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.



Punto 39.- SESVER podrá dar por rescindido el Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Serán causas de rescisión:

- Si el proveedor, no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Si el proveedor, no proporciona o no cumple con la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas por SESVER o si los bienes se realizan en forma defectuosa, deficiente o diferente a lo pactado, inadecuado o de baja calidad de los bienes cuando se demuestre atraso en la entrega de los bienes.
- El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte del proveedor, de las obligaciones que en el contrato asuma.
- Si el proveedor, cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los bienes contratados sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito SESVER.
- Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil vigente en el Estado de Veracruz.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 40.- SESVER, podrá declarar desierta la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores con fundamento en el artículo 47 de la Ley número 539, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredeite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se comunicará por escrito a los participantes.



Punto 41.- Si se declara desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley número 539.

A la Investigación de Mercado que se realice con la finalidad de iniciar la Adjudicación Directa, no serán invitadas las personas físicas o morales que hayan participado en el presente procedimiento y que hayan incumplido con alguno de los requisitos técnicos o económicos solicitados en las presentes bases.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y participantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, siendo infracciones con base en el artículo 72 de la Ley número 539 las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;



VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;

VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y

VIII. Las demás previstas por la Ley número 539 u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al licitante adjudicado cuando una vez celebrado el contrato se atrasé en la prestación de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación de bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Punto 45.- De conformidad con lo que establecen los artículos de la Ley número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAs; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores,



haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan”.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL RENGLÓN EN CONCURSO

Punto 46.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad del bien a adquirir, sin responsabilidad para SESVER haciendo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 47.- En la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3492 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SESVER



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

**CORRESPONDIENTE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº. ICTP-103T00000-014-2025**

**RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES
DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD
(INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y
ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE
SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA
UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO
DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE
CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN
SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE
CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE
PRIMER NIVEL.**

ANEXO TÉCNICO

Nota: Los formatos con las imágenes y diseños requeridos por la Coordinación de Calidad en Salud se proporcionarán en medio magnético a la invitación a cada licitante.



ANEXO TÉCNICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FASSA 2025

UNIDAD APLICATIVA: 62

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROCESO	PARTIDA
1	BLOC "FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE DATOS, CONSULTA EXTERNA, INDICAS II"	12,400	BLOCS	20113	33603
2	BOLÍGRAFO METÁLICO, TINTA AZUL CON IMPRESO PERSONALIZADO.	300	PIEZAS	20102	33604
3	LLAVERO TIPO CASPIO CON DISEÑO PLASMADO EN LÁSER.	1,900	PIEZAS	20102	33604
4	YOYO DE PLÁSTICO PORTAGAFETE PERSONALIZADO, CON BROCHE Y CLIP.	2,000	PIEZAS	20102	33604
5	CARTEL "CÓDIGO DE BIOÉTICA PARA EL PERSONAL DE SALUD".	880	PIEZAS	20102	33604
6	CARTEL DEL "CÓDIGO DE ÉTICA DE ENFERMERÍA".	880	PIEZAS	20102	33604
7	CARTEL DEL "DECÁLOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PACIENTES".	900	PIEZAS	20102	33604
8	CARTEL DEL "DECÁLOGO DE OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PACIENTES".	900	PIEZAS	20102	33604
9	CARTEL DEL "DECÁLOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD".	900	PIEZAS	20102	33604
10	CARTEL DEL "DECÁLOGO DE OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD".	900	PIEZAS	20102	33604
11	FOLDER TIPO CARPETA IMPRESO CON EL "DECÁLOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD".	1,700	PIEZAS	20102	33604
12	FOLDER TIPO CARPETA IMPRESO CON EL "DECÁLOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PACIENTES".	4,300	PIEZAS	20102	33604
13	CARTEL DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN PARA CENTROS DE SALUD.	865	PIEZAS	20103	33604
14	SOMBRILLA/PARAGUAS "aval CIUDADANO".	900	PIEZAS	20113	33604
15	BLOC DE NOTAS ROTULADO CECAS	45	PIEZAS	21611	33604
16	BOLÍGRAFO METÁLICO, CON MECANISMO DE GIRO, DOBLE TINTA AZUL Y NEGRO.	45	PIEZAS	21611	33604
17	TERMO DE ACERO INOXIDABLE PARA VIAJAR DE 16 OZ.	42	PIEZAS	21611	33604
18	PORTAGAFETE, DOBLE POSICIÓN DE ACRÍLICO CON EL ORDEN DEL MECIC.	2,000	PIEZAS	21611	33604
19	CARTEL "CENTRO DE ATENCIÓN DIGITAL DEL SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN".	800	PIEZAS	20103	33604



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Rango:		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
Programa:	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE				CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.				CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.				SUG	AVAL C.							
PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	2010	2010	2013	2013	2013	2010	2010	2010	
PARTIDA	33603	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	336	336	336	336	336	336
No.	JURISDICCIÓN O UNIDAD MÉDICA																					
1	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. I - PÁNUCO	1,200	23	151	157	74	74	74	74	74	74	74	74	148	388	75	49					
2	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II - TUXPAN	1,120	23	139	143	68	68	68	68	68	68	68	68	136	300	70	60					
3	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. III - POZA RICA	1,600	23	199	218	91	91	97	97	97	97	97	97	194	476	100	33					
4	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IV - MARTINEZ DE LA TORRE	1,000	22	124	133	55	55	61	61	61	61	61	61	122	300	65	57					
5	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V - XALAPA	1,520	26	198	208	93	93	93	93	93	93	93	93	188	476	95	124					
6	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VI - CÓRDOBA	1,360	22	172	180	80	80	84	84	84	84	84	84	168	388	85	49					
7	JURISDICCIÓN SANITARIA	1,160	24	150	162	74	74	74	74	74	74	74	74	144	388	75	63					

Página 31 de 105





**GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ**
2024 - 2030

SS | **SESEVER**
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Renglón	Programa:	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.		SUG							
					10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	2010	2010	2010	2010	2010
PARTIDA	33603	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	20113	21611	21611	21611	21611
JURISDICCIÓN O UNIDAD MEDICA	Nº.													
		NO. VII - ORIZABA												
8		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VIII - VERACRUZ	26	146	150	69	69	69	69	69	138	398	75	65
9		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IX - COSAMALOAPAN	800	22	104	113	49	49	49	49	98	300	55	35
10		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. X - SAN ANDRES TUXTLA	960	22	120	126	59	59	59	59	118	388	65	43
11		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI - COATZACOALCOS	1,680	23	213	225	100	100	104	104	210	476	105	59
12		HOSPITAL GENERAL PÁNUCO "DR. MANUEL I. ÁVILA"				1	1	1	1	1	1			
13		HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS				1	1	1	1	1	1			
14		HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA				1	1	1	1	1	1			

Página 32 de 105





SESVÉR
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

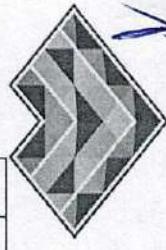
SS | GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ 2024 - 2030
SECRETARÍA
DE SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

2024 - 2030

Renglón	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Programa:	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.								CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	SUG	AVAL C.						
PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	
PARTIDA	33603	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	
Nº	JURISDICCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPORAL										1	1	1	1	1	1	1	1	
16	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ										1	1	1	1	1	1	1	1	
17	HOSPITAL GENERAL TUXPAN "DR. EMILIO ALCAZAR"										1	1	1	1	1	1	1	1	
18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS										1	1	1	1	1	1	1	1	
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL										1	1	1	1	1	1	1	1	
20	HOSPITAL GENERAL DE ÁLAMO										1	1	1	1	1	1	1	1	
21	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO										1	1	1	1	1	1	1	1	
22	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA "DR. JOSE BULL BELENGUER"										1	1	1	1	1	1	1	1	
23	HOSPITAL DE LA										1	1	1	1	1	1	1	1	

Página 33 de 105





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SESVE
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Renglón	INDICAS.	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	AVAL C.	SUG
Programa:						
PROCESO	2013	20102	20102	20102	20102	2010
PARTIDA	33603	3360 4	3360 4	3360 4	3360 4	2013 3
No.	JURISDICCIÓN O UNIDAD MEDICA	COMUNIDAD DE HUAYACOCOT LA				
24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO			1	1	
25	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADE RO			1	1	
26	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE "MANUEL AVILA CAMACHO"			1	1	
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUTLA "Dr. Gerardo Diaz Morales"			1	1	
28	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA			1	1	
29	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE			1	1	







SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ 2024 - 2030**

Renglón	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Programa:	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD								CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	SUG	AVAL C.						
JURISDICCIÓN O UNIDAD MEDICA	Nº																		
36	HOSPITAL GENERAL PEROIE	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO																	
37	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCTEL																	
38	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCTEL	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER.																	
40		HOSPITAL GENERAL "DR. DARIO MENDEZ LIMA"																	
41		HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA "YANGA"																	
42		HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA																	
43																			

Página 36 de 105





SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

Renglón	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Programa:	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE		CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.		CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.		SUG	AVAL C.	SUG	AVAL C.								SUG
PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	
PARTIDA	33603	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	336
JURISDICCIÓN O UNIDAD MEDICA	Mo.																		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUELPA VISTA HERMOSA					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
44																			
	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA "DR. VICTOR M. CONCHA VÁSQUEZ"					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45																			
	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47																			
	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48																			
	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL																		
49																			
	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA																		
50	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN																		
51																			



POR AMOR
VERACRUZ

Página 37 de 105



SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SS
SECRETARÍA
DE SALUD
DE VERACRUZ
2024 - 2030

GOBIERNO DEL ESTADO DE **VERACRUZ**

Renglón	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Programa.	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.									CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	SUG. SUG.	AVAL C.						
PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	
PARTIDA	33603	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360
Nº	JURISDICCIÓN O UNIDAD MEDICA																			
52	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
53	ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
54	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAP AN "DR VICTOR MANUEL PITALÚA GONZALEZ"									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
55	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA "JESÚS GARCIA CORONA"									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
56	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE HOSPITAL DE LA COMUNIDAD									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
58										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Renglón	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.						CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.			SUG. C.	AVAL C.						
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14	15	
Programa:																			
PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	2010	2010	2010	2	2	3	2	3
PARTIDA	33603	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	336	336	336	336	336
Nº	JURISDICCIÓN O UNIDAD MEDICA																		
	TLACOTALPA N																		
59	HOSPITAL GENERAL ISLA																		
60	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA "DR. BERNARDO PÉNA"																		
61	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA "TEODORO DÍEZ"																		
62	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO "CARMEN BOUZA DE LÓPEZ"																		
63	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO																		
64	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN																		
65	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD																		





Renglón	Programa	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.					SUG												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010
	PARTIDA	33603	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360	3360
No.	JURISDICCIÓN O UNIDAD MEDICA																					
66	LA LAGUNA Poblado 6																					
67	HOSPITAL GENERAL DE MINA TITLÁN																					
68	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARÍAS*																					
69	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUALTÁN DEL SURESTE																					
70	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TONALAPAN																					
71	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD																					





**GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ**
2024 - 2030

SS | SECRETARIA
DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SESVER

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ**
2024 - 2030

SS | SECRETARIA
DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SESVER

Renglón	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Programa:	INDICAS	SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.								CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD.	SUG	AVAL C.	SUG	AVAL C.	SUG	AVAL C.	SUG	
PROCESO	20113	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	20102	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	
PARTIDA	33603	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	33604	
No.	JURISDICCIÓN UNIDAD MEDICA	DE ALLENDE	VER	HOSPITAL GENERAL DE COSOLEACAQUE															
72																			
73																			
74																			
75																			
76																			
77																			
TOTAL DE UNIDADES	0	12,400	0	300	1,900	2,000	880	880	900	900	900	1,700	4,300	865	900	45	45	42	200



POR AMOR
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

**CORRESPONDIENTE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº. ICTP-103T00000-014-2025**

**RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES
DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD
(INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y
ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE
SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA
UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO
DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE
CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN
SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE
CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE
PRIMER NIVEL.**

FICHAS TÉCNICAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 1

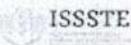
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA 2025		
NOMBRE GENÉRICO			
Bloc "Formatos de recolección y concentración de datos, Consulta Externa, INDICAS II"			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20113	33603	062	N/A	12,400	BLOCS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- "Formatos de recolección y concentración de datos, consulta externa, INDICAS II"
- Bloc con lomo engomado de 23 páginas impresas.
 - Engomado en la parte superior de los formatos.
 - impresión a color.
 - impresión a doble cara.
 - Tamaño carta, papel bond 56 gr.
 - 12,400 blocs de 23 páginas impresas.
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.

SALUD



INDICAS V.II

SNDIF

FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y
CONCENTRACIÓN DE DATOS

SEMAR

CUATRIMESTRE A EVALUAR



SEDENA

el

Página 1 de 2



Socorroco No. 31, Col. Aguascalit, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

/



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

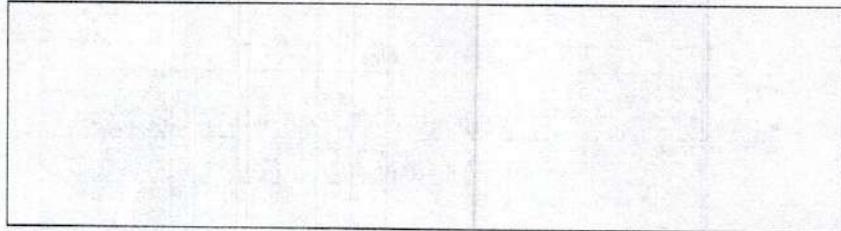
SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

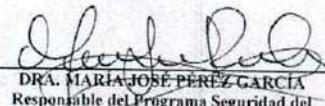


CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Garantía mínima de 6 meses con el proveedor.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	SI.
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere


Mtro. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.


Dra. MARÍA JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Responsable del Programa Seguridad del Paciente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 2

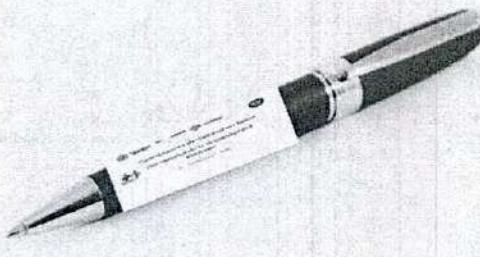
Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO						
ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD					
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA 2025					
NOMBRE GENÉRICO						
BOLÍGRAFO METÁLICO, TINTA AZUL CON IMPRESO PERSONALIZADO.						

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62	N/A	300	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Bolígrafo metálico con impreso personalizado.
- Color de bolígrafo: negro y plateado.
- Color de tinta: azul
- Mecanismo de giro.
- Medida del bolígrafo: 13.8 cm x 1.2 cm.
- Incluye estuche
- Impresión: con láser.
- Imprimir en el cuerpo del bolígrafo:
Logotipo y la leyenda "Coordinación de Calidad en Salud. Día Mundial de Seguridad del Paciente.
17-septiembre -2026"
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.



Coordinación de Calidad en Salud
Día Mundial de la Seguridad del Paciente

17 - Septiembre - 2026

vl

Página 1 de 2



Gobernación No. 31 Col. Aguacatala, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

1 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Minima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí.
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Mtro. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

DRA. MARÍA JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Responsable del Programa Seguridad del Paciente.

Página 2 de 2



Av. Revolución 100, Col. Centro, 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx





HOJA: 1 de 1

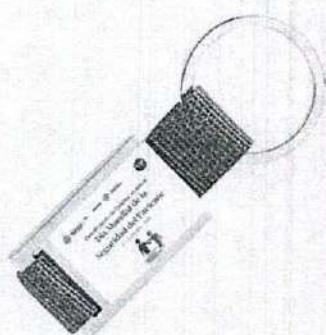
RENGLÓN N° 3

Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUIRENTE	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA 2025
NOMBRE GENÉRICO	
LLAVERO TIPO CASPIO CON DISEÑO PLASMAZO EN LÁSER.	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62		1,900	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Llavero tipo CASPIO con diseño plasmado en láser:
"Día Mundial de Seguridad del Paciente - 17 de septiembre de 2026".
 - Material: Llavero de metal y tela.
 - Tamaño: 2.8cm x 8cm
 - Técnica de impresión: Grabado láser.
 - Área de impresión: 2.2cm x 2.5cm.
 - Color de la tela: azul, Pantone 19-4052 Classic Blue.
SE ANEXA CD CON IMAGEN.



Coordinación de Calidad en Salud
Día Mundial de la
Seguridad del Paciente

27 - Simplemente - 2026



6





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí.
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTRG. ALDON MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

DRA. MARÍA JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Responsable del Programa Seguridad del Paciente.

Página 2 de 2



Franquicia Número Cof. Aprendizaje 2024-2025. Código: VERACRUEL0012024000. SOCIO Cof. DIF. I. VERACRUEL0012024000.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 4

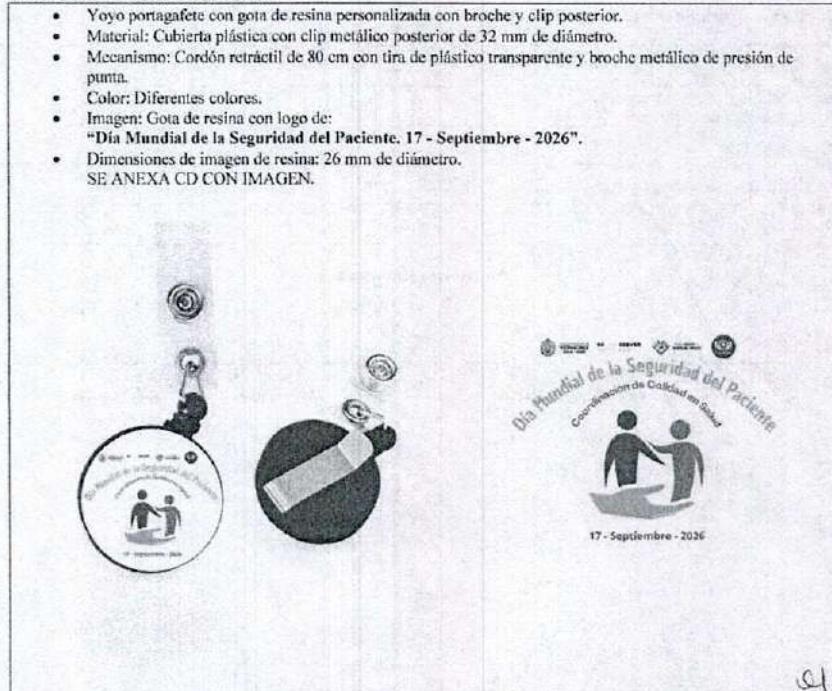
Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ÁREA REQUERIENTE	ORIGEN DEL RECURSO		
FASSA 2025			
NOMBRE GENÉRICO			
YOYO PLÁSTICO PORTAGAFETE PERSONALIZADO, CON BROCHE Y CLIP.			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62	N/A	2,000	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Yoyo portagafete con gota de resina personalizada con broche y clip posterior.
- Material: Cubierta plástica con clip metálico posterior de 32 mm de diámetro.
- Mecanismo: Cordón retráctil de 80 cm con tira de plástico transparente y broche metálico de presión de punta.
- Color: Diferentes colores.
- Imagen: Gota de resina con logo de:
“Día Mundial de la Seguridad del Paciente, 17 - Septiembre - 2026”.
- Dimensiones de imagen de resina: 26 mm de diámetro.
SE ANEXA CD CON IMAGEN.



Página 1 de 2



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

--	--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Minima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí.
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requirente

MTRD. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

DRA. MARÍA JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Responsable del Programa Seguridad del Paciente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 5

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
-------------------	--

ÁREA REQUERIENTE	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD
------------------	----------------------------------

ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA 2025
--------------------	------------

NOMBRE GENÉRICO

CARTEL DE "CÓDIGO DE BIOÉTICA PARA EL PERSONAL DE SALUD".

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62	N/A	880	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tamaño carta.
 - Impresión a color laminado brillante:
 - Imagen centrada.
 - Medidas del cartel 8.5 pulgadas x 11 pulgadas.
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.

CÓDIGO DE BIOÉTICA PARA EL PERSONAL DE SALUD

Proporcionar lo mejor de los conocimientos y competencias en beneficio de los pacientes con最高的水平 de ética profesional, respeto, honestidad, amabilidad, responsabilidad, prudencia y tolerancia.

Participar en actividades que contribuyan al bienestar de la salud de la comunidad y en atención médica en caso de emergencias y desastres.

Mantener e incrementar la confidencialidad de los pacientes y personal de salud.

Aplicar medidas preventivas y profesionales adecuadas, en caso de que el paciente o su familiar estén expuestos a tales situaciones.

Proporcionar el seguimiento de los pacientes durante todo el proceso de atención médica, sin importar cuantas veces se reenvíen.

El prestador de servicios de salud es responsable de sus acciones y deben estar dispuesto para abordarlas.



Página 1 de 2



POR AMOR A
VERACRUZ

JX



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTRO. AURON MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

JULIO CÉSAR CHIMAL CHAVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.



1/V



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 6

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ÁREA REQUERIENTE	ORÍGEN DEL RECURSO		
FASSA 2025			
NOMBRE GENÉRICO			
CARTEL DEL "CÓDIGO DE ÉTICA DE ENFERMERÍA".			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62	N/A	880	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tamaño carta.
 - Impresión a color laminado brillante;
 - Imagen centrada.
 - Medidas del cartel 8.5 pulgadas x 11 pulgadas.
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.

CÓDIGO DE ÉTICA DE ENFERMERÍA



Página 1 de 2



JK



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--	--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Mtro. ALFONSO MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

JULIO CÉSAR CHIMAL CHÁVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.

Página 2 de 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 7

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE

ORIGEN DEL RECURSO

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

FASSA 2025

NOMBRE GENÉRICO

CARTEL DEL "DECÁLOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PACIENTES".

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20102	33604	62	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
900	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tamaño carta.
 - Impresión a color laminado brillante:
 - Imagen centrada.
 - Medidas del cartel 8.5 pulgadas x 11 pulgadas
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.



Página 1 de 2



Socorristas 31, Col. Aguacatala, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Mtro. ALBERTO MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

JULIO CESAR CHIMAL CHÁVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 8

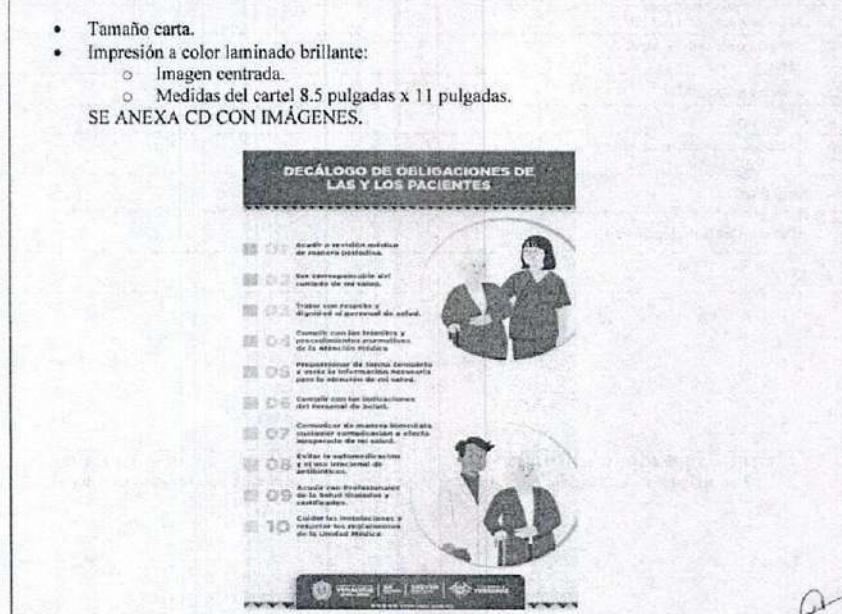
Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ÁREA REQUERIENTE	ORIGEN DEL RECURSO		
FASSA 2025			
NOMBRE GENÉRICO			
CARTEL DEL "DECÁLOGO DE OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PACIENTES".			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62	N/A	900	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tamaño carta.
 - Impresión a color laminado brillante:
 - Imagen centrada.
 - Medidas del cartel 8.5 pulgadas x 11 pulgadas.
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.



Página 1 de 2



POD AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--	--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Minima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTR. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

JULIO CESAR CHIMAL CHAVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.



18



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 9

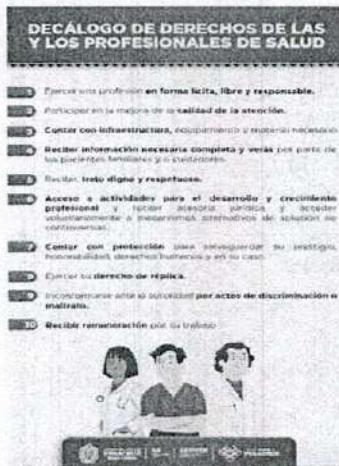
Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD FASSA 2025		
ÁREA REQUERIENTE	NOMBRE GENÉRICO		
ORIGEN DEL RECURSO	CARTEL DEL "DECÁLOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PROFESIONALES DE SALUD".		

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33603	62	N/A	900	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tamaño carta.
 - Impresión a color laminado brillante:
 - Imagen centrada.
 - Medidas del cartel 8.5 pulgadas x 11 pulgadas.
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES



Página 1 de 2



JX



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

[Firma] Por el Área Requiere

MTRO. ALEJANDRO MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

[Firma] JULIO CESAR CHIMAL CHÁVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 10

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

ORÍGEN DEL RECURSO

FASSA 2025

NOMBRE GENÉRICO

CARTEL DEL "DECÁLOGO DE OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PROFESIONALES DE SALUD".

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62	N/A	900	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tamaño carta.
- Impresión a color laminado brillante:
 - Imagen centrada.
 - Medidas del cartel 8.5 pulgadas x 11 pulgadas.

SE ANEXA CD CON IMÁGENES



Página 1 de 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--	--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTRO. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

JULIO CÉSAR CHIMAL CHÁVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.



11



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVR
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVR
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 11

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA 2025

NOMBRE GENÉRICO

FOLDER TIPO CARPETA IMPRESO CON EL "DECÁLOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PROFESIONALES DE SALUD".

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20102	33604	62	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1,700	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Folder tipo carpeta con imagen personalizada.
- Tamaño: Carta.
- Color: Blanco.
- Impresión sublimada en la parte frontal.
- Acabado Brillante.
- Material couché.
- Medidas: Largo 30 cm. x 23 cm.
- Dimensiones del Sublimado:
Largo 25 cm. x 19 cm.
SE ANEXA CD CON IMÁGENES.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Medidas de la imagen:

25 cm de largo



19 cm de ancho

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Minima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTRO. AUDON MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

JULIO CÉSAR CHIMAL CHÁVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.

Página 2 de 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

RENGLÓN N° 12

HOJA: 1 de 1

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA 2025		
NOMBRE GENÉRICO			
FOLDER TIPO CARPETA IMPRESO CON EL "DECALOGO DE DERECHOS DE LAS Y LOS PACIENTES".			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20102	33604	62	N/A	4,300	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Folder tipo carpeta con imagen personalizada.
- Tamaño: Carta.
- Color: Blanco.
- Impresión sublimada en la parte frontal.
- Acabado Brillante.
- Material couché.
- Medidas: Largo 30 cm. x 23 cm.
- Dimensiones del Sublimado:
Largo 25 cm. x 19 cm.
SE ANEXA CD CON IMÁGENES.

Página 1 de 2



POR AMOR A
VERACRUZ

1 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Medidas de la imagen:

25 cm de largo



19 cm de ancho

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínima de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MITRO. AUDIÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

JULIO CÉSAR CHIMAL CHÁVEZ.
Apoyo Administrativo en Salud.

Página 2 de 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 13

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE

ORIGEN DEL RECURSO

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

FASSA 2025

NOMBRE GENÉRICO

CARTEL DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN PARA CENTROS DE SALUD.

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
20103	33604	062	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
865	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Cartel de difusión del "Sistema Unificado de Gestión para Centros de Salud".
 - Tamaño doble carta.
 - impresión a color.
 - Papel couché de 150gr., plastificado mate.
 - impresión vertical, a una cara.
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.

SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)

Es una vía de comunicación entre los usuarios y el personal de los servicios de salud, expresando su opinión sobre la calidad de los servicios atendidos.

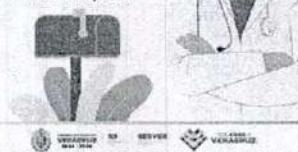
Se cuenta con un Formato Unificado de Solicitud de Atención Pública y le pícores para su uso.

Las solicitudes de atención pueden ser:

- Felicitaciones
- Sugencias
- Solicitudes de Gestión
- Quejas

Los buzones se encuentran ubicados en las zonas de mayor circulación.

Sala de Espera



Página 1 de 2



POD AMOR A
VERACRUZ

1/1



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínimo 06 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTRO. ALDOX MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

LIC. LILIBETH ARCOS MARCOS.
Responsable del Programa Sistema Unificado de Gestión (SUG).





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 14

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ÁREA REQUERENTE	FASSA 2025		
ORÍGEN DEL RECURSO	NOMBRE GENÉRICO		
	SOMBRIELLA/PARAGUAS AVAL CIUDADANO		

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20113	33604	062	N/A	900	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tipo de Sombriella/Paraguas: Semiautomático.
- Con apertura automática: Si.
- Tipo de Mango: Recto.
- Cantidad de gajos de sombrilla/paraguas: ocho gajos.
- Diseño de Tela: Liso.
- Color: Negro.
- Color del contorno de la sombrilla/paraguas: Naranja.
- Longitud del mango: 60 cm.
- Incluye funda: Si

SE ANEXA CD CON IMÁGENES.



Página 1 de 2



1 11



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Logo en transfer por serigrafía en 2 Gajos de la Sombilla/ Paraguas.
- Medidas del logo: Largo 18 cm. x Alto 10 cm.
- Pantone: Color naranja: #F8AC57 y color verde: #8FC024

- Logo en transfer por serigrafía en 1 Gajo de la Sombilla/ Paraguas.
- Medidas del logo: Largo 14 cm. x Alto 14 cm.
- Pantone: Color: P70-16C y color: P26-5C

- Logo en transfer por serigrafía en 1 Gajo de la Sombilla/ Paraguas.
- Medidas del logo: Largo 14 cm. x Alto 15 cm.
- Pantone: Color: P70-16C, color: P26-5C, color: P60-16C, color: P18-10C



CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínimo 06 meses
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTR. AUDON MIJANGOS MARCOS,
Coordinador de Calidad en Salud.

MTR. ANABEL DURÁN GARCIA.
Responsable del Programa Aval Ciudadano.



11



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 15

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ÁREA REQUIRENT	FASSA 2025		
ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE GENÉRICO		
BLOC DE NOTAS ROTULADO "CECAS".			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21611	33604	062	N/A	45	PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Bloc de notas color negro, con pasta gruesa y duradera.
- Material de la pasta: Imitación de cuero con tacto y texturas similares a la piel.
- Dimensiones del bloc: A5 (14.8 cm. x 21cm aprox.).
- Encuadrado en Hotmelt o cosido.
- Hojas internas del bloc en papel bond 75 g., con espacio de escritura amplio.
- 100 hojas impresas por ambos lados
- 3 logos a imprimir en la parte superior de la carátula del bloc:
1.- Superior Izquierda: Gobierno del Estado de Veracruz.
2.- Superior Central: SS Secretaría de Salud y SESVER Servicios de Salud de Veracruz
3.- Superior Derecha: Logo del Gobierno "Por Amor a Veracruz"
- Leyendas a imprimir en la carátula del bloc de notas, con fuente "Gotham Ultra".
1.- Parte Central del Bloc: "COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)." .
2.- Parte Inferior Centrado del Bloc: "COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".
- Impresión en hotstamping con color dorado.

SE ANEXA CD CON IMÁGENES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS

SESVER



POR AMOR A
VERACRUZ

Orden de los logos a imprimir.



Página 1 de 2



POR AMOR A
VERACRUZ

1 / 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Notas

Ejemplo de interior del Bloc de notas.

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínimo de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Si
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTRO. AUDON MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

ING. NANCY SALAS RAMÍREZ.
Responsable del Proximo Comité de Calidad
en Salud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 16

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIRENT

ORIGEN DEL RECURSO

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

FASSA 2025

NOMBRE GENÉRICO

BOLÍGRAFO METÁLICO CON MECANISMO DE GIRO, DOBLE TINTA AZUL Y NEGRO.

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21611	33604	62	N/A	45	PIEZAS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Bolígrafo metálico.
- Color negro y plateado.
- Color de tinta: Azul y negra.
- Sistema giratorio para escribir en tinta negra y azul.
- Incluye estuche.
- Medidas: 13.7 x 1.1 cm.
- Punta touch de malla metálica firmemente tejida.
- Grabado a láser.
- Leyenda a grabar en el cuerpo del lapicero con fuente "Gotham ultra":
- **Lado 1:** "COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD."
- **Lado 2:** los logotipos de Gobierno del Estado, Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, así como, "Amor por Veracruz".



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS

SESVER



POR AMOR A
VERACRUZ

Página 1 de 2



Y V



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

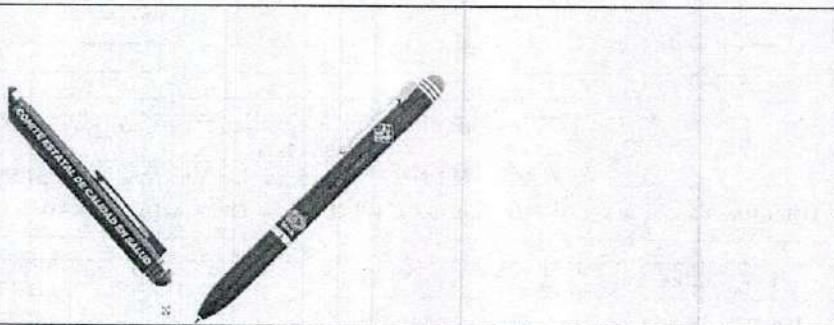
SESV ER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESV ER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínimo de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Si
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTR. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

ING. NANCY SALAS RAMÍREZ.
Responsable del Programa Comités de
Calidad en Salud.



2 V



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 17

Ficha Técnica

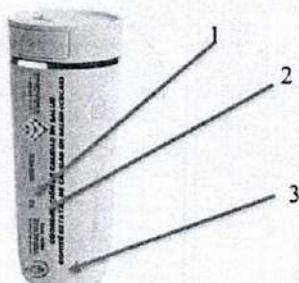
NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
ÁREA REQUERENTE	FASSA 2025		
ORÍGEN DEL RECURSO	NOMBRE GENÉRICO		
TERMO DE ACERO INOXIDABLE PARA VIAJAR DE 16 oz.			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21611	33604	062	N/A	42	PIEZAS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Termo para viajar Sip-N-Lok.
- Doble pared con aislamiento al vacío.
- Compatible con cafetera de un solo servicio.
- Tapa prueba de derrames y fugas.
- Base de silicona antideslizante.
- Acero inoxidable de grado alimenticio.
- Apto para portavasos.
- Apto para lavavajillas.
- Mantiene tus bebidas frías o calientes durante 7 horas.
- Capacidad de 16 oz. (474 ml.).
- Color indistinto.
- Grabado láser.
- Leyenda a grabar en el termo con fuente "Gotham ultra":
1.- Logos institucionales como lo marca la imagen.
2.- "Coordinación de Calidad en Salud."
3.- "Comité Estatal de Calidad en Salud 2025"

Tapa prueba de derrames y fuga



Página 1 de 2



DIFERENCIAS IND. 31, Col. Agua Cal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

1 Y



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

LOGROS A GRABAR:



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



POR AMOR A
VERACRUZ

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínimo de 6 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Si
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTR. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

ING. NANCY SALAS RAMÍREZ.
Responsable del Programa Comité de Calidad en Salud.



J X



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVR
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVR
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 18

Ficha Técnica

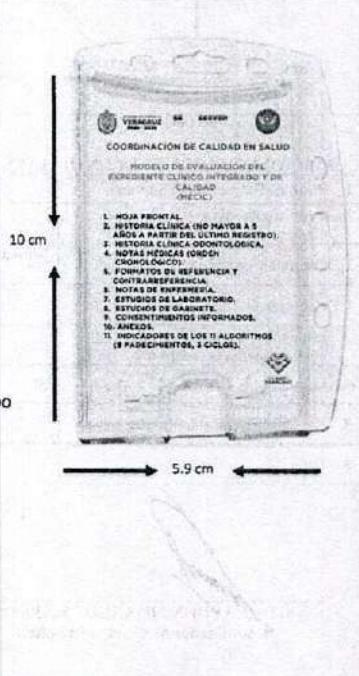
NÚMERO DE PROCESO	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD	
ÁREA REQUERENTE	FASSA 2025	
ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE GENÉRICO	
PORTAGAFETE, DOBLE POSICIÓN DE ACRÍLICO CON EL ORDEN DEL MECIC.		

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21611	33604	062	N/A	2,000	PIEZAS

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- Porta Gafete Doble Posición Horizontal - Vertical
- Medidas Interior: 8.6 X 5.4 cm
- Medidas Exterior: 10 X 5.9 cm
- Material: Acrílico transparente
- Impresión UV
- Pantone P70-16C
- Pantone P60-16C
- Pantone P26-5C
- Pantone P18-10C
- Pantone P18-2C
- Tipografía Gotham
- Logos en el orden siguiente:

 1. Gobierno del Estado 2024-2030
(Pantone #A8253C, #7A1737, #B28854 y #DAC195).
 2. Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz.
(Pantone #A8253C, #7A1737, #B28854 y #DAC195).
 3. Logo de la Coordinación de Calidad
(Pantone #7A1737 y #B28854)
 4. Leyenda "COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD".
(Pantone #7A1737).
 5. MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) (Pantone #996D2E).
 6. Numerales del 1 al 11 en color Negro.
 7. Por amor a Veracruz
(Pantone #A8253C, #7A1737, #B28854 y #DAC195).



Página 1 de 2



Socorrista No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

1
V



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

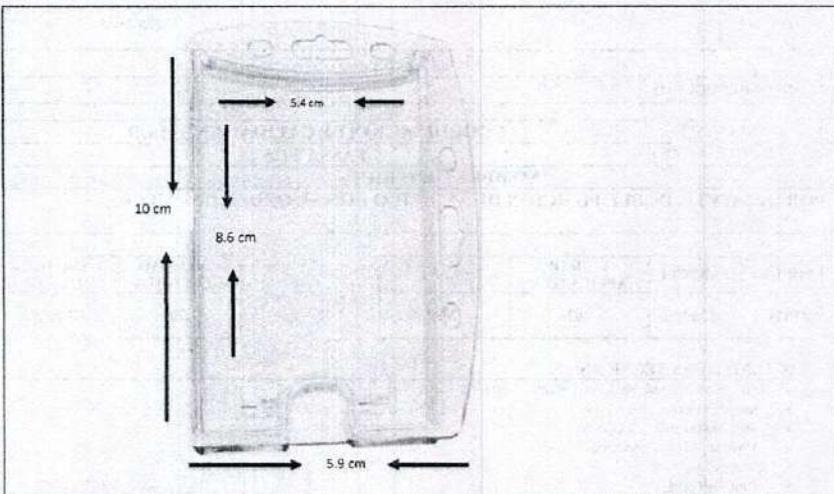
SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínimo 6 meses
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTRO. AÉDON MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

MTZA. NÓRMA FLORES GONZÁLEZ.
Responsable del Programa MECIC.

Página 2 de 2



Diseño: IN-2, SA, Col. Aguacatala, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

1 8



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

HOJA: 1 de 1

RENGLÓN N° 19

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA 2025

NOMBRE GENÉRICO

CARTEL "CENTRO DE ATENCIÓN DIGITAL DEL SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN"

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE
20103	33604	062	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
800	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Cartel "Centro de Atención Digital del Sistema Unificado de Gestión para la recepción de Solicitudes de Atención"
- Tamaño doble carta.
- impresión a color.
- Papel couché de 150gr., plastificado mate.
- impresión vertical, a una cara.
- SE ANEXA CD CON IMÁGENES.



Página 1 de 2



Direccionamiento: 31, Col. Agua Caliente, C.P. 91130 Xalapa, Veracruz Tel.(228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

1 8



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

--

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Mínimo 06 meses.
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	Sí
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

MTR. AUDÓN MIJANGOS MARCOS.
Coordinador de Calidad en Salud.

LIC. LILIBETH ARCOS MARCOS
Responsable del Programa Sistema
Unificado de Gestión (SUG).



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ANEXO N° 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe "(nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Relación de Accionistas

Nombre (s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.

7 11



ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de participantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL. y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósoita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa “ ”), (no me encuentro o no se encuentra) en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL y en cumplimiento al Artículo 25 fracciones III y IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permito manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.- Xalapeños Ilustres nº 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

/ \ N



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad, (que cuento o que mi representada cuenta) con los recursos humanos, así como capacidad técnica y financiera suficientes para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.

/ N



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los gastos que erogue en la participación y preparación de mis proposiciones para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento correrán por mi cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.

1



ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.

1 N



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS

SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el aviso de privacidad para la protección de datos personales, publicado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO_58.pdf, de conformidad con lo establecido en la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, Publicadas en La Gaceta Oficial del Estado de Veracruz N°. EXT. 258 de fecha 30 de junio de 2025.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.

1 K



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle_____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, coincide con el de la Presentada y con la Constancia de Situación Fiscal, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requierente, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, teléfono _____, el responsable de atender la visita será _____, en horario de _____ los días _____; previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato y brindaré todas las facilidades necesarias.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, requerido para la Coordinación de Calidad en Salud.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.

1X



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:	FECHA:

Nº. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTÍA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, garantizare los bienes por defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, irregularidades, deficiencias, condiciones no pactadas así como en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el Anexo Técnico y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, sin cargo alguno para “SESVER”, en los términos señalados en las presentes bases y/o en la legislación aplicable, durante seis meses, contados a partir de la entrega total de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, me comprometo a subsanar las irregularidades correspondientes en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente, el que suscribe (*Nombre del representante legal de "Razón Social" o nombre del participante*), me comprometo, bajo protesta de decir verdad, a que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, entregaré con una antelación de 10 días hábiles a la entrega final, una muestra de los renglones en concurso , en estricto apego a las fichas técnicas en la Coordinación de Calidad en Salud ubicada en Xalapeños Ilustres No. 3, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante

AK 1



ANEXO N° 18

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

N.º DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE GLOBAL

Suma	
Descuentos	
Subtotal	
I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

21



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





ANEXO N° 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación de venta:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de Entrega de los Bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.

ZN



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL.

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-014-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROGRAMA DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD (INDICAS II), ASI COMO LA IMPRESIÓN DE CARTELES Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CÓDIGOS DE ÉTICA, SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG), AVAL CIUDADANO, MODELO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD (MECIC) Y DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS) PARA DOTAR A LOS GESTORES (AS) DE CALIDAD JURISDICCIONALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el Punto 38 de las bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO:

(Número asignado por la institución de fianzas).



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

MONTO AFIANZADO:

MONEDA:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

BENEFICIARIO:

R.F.C.:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO

BENEFICIARIO:

CONTRATANTE:

CORREO ELECTRÓNICO DE LA
CONTRATANTE:

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y
SU NATURALEZA:

(Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SFP000520C28

Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

(Anotar la dependencia o entidad contratante).

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

(Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de la entrega de los bienes y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la



cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución de initiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.